Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Damaso P.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SENOR DUQUE DEL PARQUE.

Estracto de la sesion del dia 18 de noviembre.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada, mandandose agregar à ella los votos panticulares de los señores; Reillo, Alonso, Serrano, Salvato y Moreno, contrarios á la resolucion de las cortes, por la que se decidió que no suese nominal la votacion del dictamen de la comision especial encargada de examinar la esposicion del señor Gareli sobre la adicion de los señores Grases, Alix, Moreno, Alonso, Galiano y Zulueta, contrarios á la aprobacion

del espresado dictomen.

Se procedió a la discusion que se suspendió ayer del dictémen de la comision e pecial encargada de informar sobre la esposicion del enor Gareli, acerca de la adicion lel señor Aillon, para que se añadiese á la resolucion de del corriente sobre este asunto lo siguiente, spero podrá il supremo tribunal de justicia proceder contra ellos sin presidad de que preceda la declaración de las córtes de laber lugar à la formacion de causa": la comision opinaba que se declarase no haber lugar á votar sobre ella co-

mo contraria a lo acordado en 9 del corriente.

El señor Aillon bizo varias reflexiones en apoyo de su rdicion, y dijo que no habia la oposicion que la comision manifestaba entre esta adicion y el acuerdo del dia 9 del corriente; y que no podia menos de reproducir el argumento que se presentó ayer, a saber, que un secretario del despacho estará cometiendo delitos de conspiracion, seguro de que nadie le podra decir nada en el espacio que haya hasta que las cortes se reunan y declaren que ha lugar á la formacion de causa. Por lo cual debia acordatse que al secretario que se le cogiera in fraganti se le prendiese y no se le dejase conspirando à su arbitrio: por todas estas razones fue de parecer que no debia apro-Darse el artículo.

El senor Garoz despues de hacer varias observaclones sobre las razones que la comision ha tenido pa-14 presentar este dictamen, dijo: que en su opinion eslaba claro que si un secretario del despacho firmase una orden por la cual se pu iese la patria en peligro no habria inconveniente en que fuese preso: añadió que esta adicion era contraria à lo aprobado anteriormente porque ya se ha r suelto que si el delito que comellese un ex-secretario fuere de cons iracion, serà juz-

gado como funcionario público.

El señor Oliver dijo, que si todos los señores de la comision fueran de la misma opinion que el señor Garoz desde luego hubiera aprobado su dictamen, y que aun no lo llevaria tan adelante, pues solo se contentaria con que se digese que no pueda ser preso un lecretario del despacho sino cuando cometa un delite

comun ó de conspiracion, y que cuando el delito sea, por ordenes firmadas como tal secretario del despacho entonces se observe lo prevenido en la constitucion, declarando ante todas cosas las cortes haber lugar a la formacion de causa.

Que habiéndose hecho, como en su concepto habia sucedido, por el decreto de 9 de noviembre una nueva legislacion; era preciso dar nuevas reglas para etla; y últimamente que el decreto de 24 de maizo de 1813 en que la comission se apoyaba, servia mas bien para impugnar el d'ctamen, pues en él se decia terminantemente que los secretarios del despacho que cometan tal delito quedarán suspensos de sus destinos, y no puede quedar suspenso el que no es secretario; por estas razones y por la de no creer justo que un secre a lo conspirador gozase del privilegio de no poder ser preso, hasta que las cortes declaren haber logar a la formacion de causa, opinó que no debia aprobarse el dictamen de la comision y si la adicion del señor Aillon.

Despues de algunas observaciones de los señores Salvá, Alonso, y Romero se declaró el punto suficientemente. discutido, quedo aprobado el dictamen de la com sion.

Se procedió à la discusion del diciamen de la comision especial encargada de examinar la memoria del señor secretario de la gobernacion de la península, acerca de las medidas propuestas por el gefe político de Gerona, para evitar la emigracion a pais estrangero: la comision opinaba,

ro. Que el gefe político de Gerona no pudo dictar una providencia que se opone á la libertad individual y al derecho de las cortes de imponer tributos.

2.0 Que en virtud de las circunstancias en que se hallaba el espresado gese político, y el zelo que le animaba al dictar aquellas medidas no debe exigirsele la responsabilidad.

Declarado haber lugar á votar en su totalidad, quedo

aprobado.

Se leyo un voto particular adicional al mismo dictamen, suscrito por los señores Oliver y Marau, en el cual manifestaban que aunque se conformaban con la mayoria de la comision en el dictamen de esta, eran de opinion que este espediente se pasase á la comision de hacienda para que propusiese una contribucion sobre las personas y efectos que pasasen á pais estrangero.

El señor Galiano: son muy obvias les rezones porque la comision no pudo conformarse con los señores que suscriben el voto, respecto de él. Lo que se pide por el voto no es mas que proponer una contribucion nueva: y es sabido que las contribuciones deben ser pedidas por el gobierno. Ademas de esta razon hay otra, que es el que la historia nos demuestra que no debe jamas atacarse la emigracion.

Se leyó à peticion del Sr. Belda el art. 101 del reglamento.

El señor Marau: el señor Galiano ha reducido a dos sus observaciones, á saber: que no es legal la medida que se propone y que tampoco es justa. En cuanto á lo primero diré que si bien es verdad que este negocio no ha venido á las cortes con todas las formalidades prescritas tambien es verdad que las medidas que se proponen por el gobierno pueden ser reformadas y adicionadas, como igualmente los dictamenes de las comisiones. Respecto á la parte de injustica que encuentra su señoría en lo que se propone, creo que es donde podremos estendernos algo mas, usando casi de las mismas razones. No es injusta la ley que se propone porque en ella no se trata de imponer ninguna pena á los que emigren, ni de coartar directamente la libertad de emigrar: no se trata de otra cosa que de hacer que los que emigren contribuyan en cierto modo á la defensa de los derechos

de todos los ciudadanos. El señor Argüelles: mi objeto no es otro que añadir algunas observaciones à las hechas por el senor Galiano, para contrarestar las razones en que se apoya lo que se propone á las cortes. Cuando se aprueba cualquier dictamen de comision quedan de hecho desechados las votos particulares. La materia de que se crata es mas importante de lo que parece. Se dice que no es una pena lo que se propone, pero aunque no se le dé el caracter de pena no puede menos de dársele el de una ley de escepcion para las personas que tengau que salir del reino, cualesquiera que sean las razones que à ello les muevan. En la constitucion se ha procedido con mucha circunspeccion en este punto, de suyo delicado, y solo se ha establecido que pierda los derechos de ciudadano español el que resida 5 años fuera del reino, sin comision del gobierno. Ahora se trata de hacer que el que salga del reino satisfaga ademas de las cargas que le toquen por los bienes que deja en su pais, una cierta cantidad, para cuyo señal miento se quiere autorizar á la comision de hacienda. Aun en los paises mas cultos y libres nunca se ha adoptado lo que se propone. Se sabe por todos que en Inglaterra es hasta mania el viajar por paises estrangeros: habitualmente residen en orros paises y especialmente en Italia ninchos ingleses atraidos por el amor à las artes, por los placeres, y aun muchas veces solo por mania.

Esta mania ha sido tal, que en algunas ocasiones han ocasionado debates en el pariamento; pero sin embargo no se ha llegado á dar una ley que coarte en lo mas

mínimo la emigracion.

El señor Marau: desharé algunas equivocaciones en que ha incurrido el señor precpinante: su señoría no se ha hecho cargo de que el pricipal apoyo de lo que se propone esta en las circuns ancias en que se encuentra la nacion, que son muy diferentes de las de Inglaterra, pues este pais no está agitado como el nuestro por facciosos. Ademas cree su senoria que sera insignificante el producto de esta especie de arbitrio; pero yo opino que no atendida li em gracion que se abserva en las provincia limitrofes de la Francia.

El Sr. Casas: Por mi parte insistiría en que no se tomase en consideracion este punto, por cuanto los votos particulares quedan desechados cuando se aprueba el dictamen de la comision, pero una vez que hemos entrado en esta discussion impugnaré la principal razon en que se funda el voto, tomada de los derechos y deberes de todo hombre constituido en sociedad, y contestaré al señor preopinante con lo que dijo el célebre diputado de la asamblea francesa Mirabeau al hablar contra una medida de igual naturaleza: «En el momento en que la asamblea determine poner trahas à la emigracion? me creo libre del juramento de fidelidad que me li a con la nacion, pues no puede obligarse a ningun ciud .-. dano à estar precisamente en el territorio de la misma nacion, como si este fuera una cárcel."

Seria injusto dar una ley que impidiese al hombre

paser de un pais a otro, en doude pueda atender mejor á satisfacer sus necesidades.

Se declaró el punto suficientemente discutido y no hubo lugar à votar sobre el voto de los señores Oliver y Marau.

La comision especial encargada de examinar la proposicion y memoria del señor Surrá, sobre un plan de hacienda y creacion de un banco nacional presento su dictamen, opinando que debia pasarse la memoria al gobierno, para que oyendo á las personas y corporaciones que crea conveniente, informe sobre ella para resolver con acierto. Aprobado.

Se leyo por primera vez un proyecto adicional á las medidas acordadas por las córtes sobre el estado de la

nacion, presentado por el señor Nuñez.

El señor Presidente anunció que mafiana se discutt. rian los demas asuntos señalados para hoy, y levanto la fe sesion pública á las dos y media para quedar en secreta, a

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de nov iembre.

Siempre se ha dicho que el no importa de Espana era causa de muchos de nuestros males; pero es preciso convenir que tambien lo ha sido, y lo es en la actualidad de muchos bienes. Cuando sosteniamos la guerra de la independencia soliamos llevar uno tras otro ciertos golpes; el menor de los cuales habria sido mas que suficiente para hacer desistir para siempre de la empresa á cualquiera otra nacion que la nuestra; pero los españoles deciamos ¿se ha perdido un egército! Pues no importa; en formando otro estamos corrientes; y con efecto asi sucedia, se perdian uno, dos y tres egércitos, y al momento eran reemplazados como por encanto, hasta que á fuerza de teson y de energía logramos dispertar de su letargo á las naciones estrangeras, y destruir el poder colosal que abrumaba á la Europa.

Este mismo no importa nos va salvando de los naufragios en las presentes circunstancias. Que se levanta Salazar, que se levante, que nosotros no estaremos echados. Que se levantan el Abuelo, Merino, Zaldivar, los Trapenses, los Eguias, los Eroles, los Jaymes los guardias, los diablos; no importa. Ahora se dice que se va

á levantar la santa alianza; nos parece que la buena señora se vá á levantar algo tarde, y por eso diremos tambien que no importa, ó á los menos no importa que se diga, pues segun los antecedentes que tenemos, este levantamiento es falso: en nuestro número de mafiana, ú en el de otro dia segun nos parezca mejor, ha remos algunas observaciones fundadas en datos acerca de este levantamiento que con tan pia aficion espe-

ran, ansian, y anhelan los amigos, parientes y testamentarios de la difunta inquisicion y finado consejo de

Castilla.

Barcelona 25 de noviembre.

Nuestro corresponsal de Francia nos escribe con

fecha del 19 lo signiente.

nAmigo Indicador: Ayer por la noche, se dijo, haber llegado un espreso con la noticia de que el general Mina y su valiente egército habian ocupado á Puigcerdá, y obligado á replegarse en nuestro pais á puros bayonetazos á los restos miserables de Eroles ¡Ay amigo! no puede V. figurarse la general ale

con que sué recibida esta noticia, y los brin-

con que se celebró en nuestras bar.....

El espíritu de la tropa es escelente, y no son ciermente nuestros bravos los que menos desean el fraemigar con sus hermanos los patriótas españoles.

Nuestros ultras iban frenéticos y echando espuparajos por las calles, y aun amenazandonos con sus Rosos y Tudescos... Mas unidos á Vs. esperamos á

nie firme al Universo entero. Habianse lisonjeado ademas que las tropas franesas invadirian la Cataluña en toda la semana; pero un están algo verdes. Hasta hoy no ha habido mas primiento que la salida del regimiento 32 de línea vona parte de la caballeria acia Mont Luis, y á su fente el generel Vasserot, para observar mas de cera al egército constitucional de la Cerdaña Española.

Siguen entrando una porcion de cuervos dependientes de la malhadada Regencia, á quienes los ultras principian ya á recibir con tibieza, y aun les reproehan el ser unos picaros cobardes, por no haber tepido valor para morir en las estacadas de Castell-

follid y Balaguer.

Los rumores de guerra se sostienen poco mas ó menos con la misma probabil dad. Sin embargo, los sondos que habian bajado desde 94 hasta el 85, principian á subir, y el trece al cerrarse la bolsa de Panis estaban al 87 con apariencias de subir mas.

Todo depende, amigo Indicador, de la prócsima sesion de nuestra legislatura. Si la Cámara es verdaderamente francesa, como lo esperamos con algun fundamento, riámonos de los anatemas de Verona.

Los déspotas y sus ministros se entien len entre sí, y obran, é intrigan y corrompen con una actividad indecible. Entiendanse tambien los pueblos, y entendámonos nosotros, que para esto se fundaron las Soc... Sec ... ¡Buen ánimo, pues, amigo Indicador y mande i Su... &cc. &cc.

El Hermitaño de los Pirineos franceses.

(Las cartas todas del Ampurdan y de la Cerdaña nos hablan de brillantes ventajas obtenidis por nuestras tropas, que coinciden en algun modo con las que anuncia nuestro corresponsal de Francia. Tenemos, sin embargo, el disgusto de anunciar, que nada ha llegado directamente á nuestras manos del egército por algun embarazo sin duda en los caminos, y que aquellas ventajas, aunque muy verosímiles, no tienen aun el carácter de oficiales).

Idem 27. Nuestro corresponsal de Francia nos

escribe en fecha del 23 lo siguiente.

ccAmigo Indicador: Ademas de los dos batallones del 32 de linea, cuya precipitada salida de Perpiñan le anuncié á V. en mi anterior, se dió el mismo dia la órden á los tres batallones del 26 que estaban acuartelados en Vinza, Prades, Villafranca, ect. de abanzar ácia la frontera española de la Cerdaña. Antes de ayer salieron con igual precipitacion el ofro batallon del 32, y los dos escuadrones de la Sarthen, que habian llegado hace tres dias de Carcasona, y estaban acantonados en Thuir, y que recibieron anoche la orden, y marchaban ya esta mañana por el camino de Vinzá. El general Curial con su estado mayor salió tambien ayer mañana para la Cerdaña.

En la ciudadela de Perpiñan, en que hay un

depósito inmenso de municiones de todo género, 30lo han quedado de guarnicion seis companias del 60, circunstancia que tiene á nuestros valientes ultras aterecidos de espanto. Si en este momento apareciese Mina por la Junquera; cuanto, cuanto nos habiamos de reir! jy como correrian á salvarse á la otra parte del Rodana u aun de la Loire!

El famoso ladron trapense ha llegado á Tolosa, el 19 y desembarcado en el convento de su orden que es la antigua casa de la Inquisicion!!! Alli van á verle los aficionados, con la mi ma curiosidad que á un tigre real de Hercania. La trági-cómica Regencia del Urgel salió de Paigcerdá el 18 despues de comer, y pasaba el piente de Llivia á las dos y 51 minutos de la tarde. Abria la marcha un destacamento de 25 soldados de infanteria, seguian despues 8 carros de equipages y efectos, la compañia de Guardias de corps de la Regencia con la fuerza de 54 hombres y tres oficiales. Seguin los Regentes Mataflorida con un gran cordon blanco al cuello (aguero del género de muerte que le espera) el ex-obispo Creus, los ministros d' Ortaffi y Gispert, el general Luguna, gobernador de Puigcerdá y una porcion de bribones, que se decian oficiales. Seguian unos 30 lanceros con alpargatas, y cerraba la marcha el hijo de Matissorida con 5 soldados de caballería escogida.

Los fondos de Paris se han estacionado á 83 y centimas. Los rumores de guerra principian á c linar. Lord Wellington se ha pronunciado en Verona del modo mas enérgico contra la intervencion armada, y ha hecho la mas brillante y justa pintura del carácter del pueblo Español. El emperador y legacion austriaca se han pronunciado en el mismo sentido, y Metternich corre de la mejor ar-

monia con Lord Wellington.

Los Embajadores franceses se han conducido en Verona con muy poca galantería, pues han sido los únicos que no se hayan presentado á hacer la corte á la Emperairiz Maria Luisa, la cual con su interesante hijo principian á conciliarse la consideracion de toda la Europa culta y libre.

Y si los Soberanos no aprueban la intervencion armada, ¿se cargaria la Francia sola con esta terrible lucha? Asi lo piensan y desean nuestros frenéticos Ultras, y seria casi de desear que cegasen hasta este punto.

El Monitor ha roto en fin su silencio sobre la cuestion de la paz y de la guera; pero se ha esplicado en términos que nadie ha entendido.

Se ha suspendido en Paris la entrega de fondos del préstomo del Urgel...... Eroles acaba de llegar á Llivia con unos 25 soldados de caballeria, sin poder dar razon que se ha hecho su ejército..... A Dios, amigo indicador; buen ánimo, el El hermitaño de los pirineos franceses.

Desaogo patriótico al oir las voces de guerra que se esparcieron en estos últimos dias. ¿ Que pretenden las hordas de esclavos

Que al Pirene asomándose están? ¿Necesitan saber lo que somos? Pues avaucen y aqui lo sabrán.

Los sepulcros abiertos tenemos Para aquel que nos quiera oprimir: El Ibéro á la voz de la Patria Sabe á un tiempo matar y morir.

Quien se muestre pasivo en los riesgos.
Quien no sienta en su pecho el furor,
De hombres libres evite el aspecto,
De tiranos mendigue el favor:
Ya conoce el francés nuestros fuertes.
Por intriga una vez los ganó;
Lo que importa el comprarlos bien sabe.
Lo que cuesta el rendirlos ann nó.

Imprudencia llamaba el cobarde
Al rugir del soberbio Leon,
Cuando huestes del Marte de Francia
Infestaban la heróica Nacion.
Todo cálculo el libre desprecia
Atacando á la negra maldad;
Si se pudo evitar dependencia
Nó podrá subsistir libertad?

Nuestros hijos que suerte tuvieran!
Nuestra fama que eclipse fatal!
Ay!... los lechos que amores voltean
Mancharia un estraño brutal.
De la gracias que Venus prodiga,
Del placer que procura el amor,
Quedaría la grata memoría
Para aumento de penas y horror.

La soberbia de un rey de Castilla Que rebeldes, llamarnos osó, En las rocas del monte Jovino Por su eterno baldon se estrelló: Somos hijos de aquellos valientes Que supieron su Patria salvar; Todavia la causa es mas justa; No debemos temer mi dudar:

Cual juramos, el Có ligo Santo
Debe siempre á la España regir;
Las Naciones arreglen los suyos,
¿En el nuestro porque intervenir!
Soberanos si ecsisten allende,
Soberano es el pueblo Español;
De su honor los quilates, si importa,
Mostrará de la guera el crisol.

Quedaria Europa admirada
Si nos diera el clarin la señal;
Retronára al estréptio el orbe
Y se hiciera el clamor general.
De legiones los campos poblados
Las oyera Venganza clamar;
Si mil siglos durare el insulto
Por mil siglos nos viera lidiar.

La maldad atizó la discordia.

El temor muchos pechos heló;

Pero aquel que á su Pátria idolatra

No se asusta y se esplica cual yo.

Ya lo dije otra vez en mis versos;

La constancia es hermosa virtud,

Y si caigo, la lira y la espada

Ornarán mi brillante atahud.

Selta Rúnega.

(Indicador Catalán.)

Palma 10 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 11.

Parada la milicia activa, cárcel la M. N. L. V.

hospital y provision el coronel agregado al E. M. D.

Pascual García, ronda el capitan D. Juan Noger.

AVISO.

El Exemo. Sr. Gefe 10'itico de esta Provincia con fecha de hoy acaba de pasar á este Consulado Nacional el oficio que á continuacion se inserta. ccEl Exemo. Sr. Comandante General de este distrito con fecha de hoy me dice lo que sigue. - Exemo, Sr.—En oficio de 20 del pasado que acabo de recibir me dice el brigadier gobernador interino de Menorca lo siguiente.—Excino Sr.-El Almirante de la Escuadra Olandesa surta en este puesto ha tenido la bondad de decirme en la mañana de este dia, que por el capitan de la Goleta de Guerra Americana Noune-Such procedente de Argel ha sabido aunque no oficialmente ni con toda seguridad, que aquella Regencia ha declarado la guerra á España. Co. mo esta noticia es tan interesante, me ha prome. tido el referido Almirante que para asegurarse de a la certeza de ella, despacharia sin pérdida de tiem po un bergantin de la escuadra de su mando, y que del resultado me daria puntual aviso .-- Yo quedo en comunicarlo á V. E. apresuran lome á verificarlo ahora con la presente noticia para los efectos que puedan convenir, aun cuando sea dudosa y no oficial.-Lo que me apresuro á trasladar á V. E. para su noticia y demas efectos que V. E. crea oportunos."-Cuyo papel ha dispuesto el mismo Consulado publicar inmediatamente para noticia del comercio de esta Isla Pulma 10 de Diciembre de 1822.=Por disposicion del Consulado Nacional.—José Maria Serrá, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

A la Felicitacion del Ciudadano como los demás.

Venga V. acá pobre hombre: quien le ha metido á V. en cosas que no entiende, y que no le importan; Quien le ha facultado para censurar sugetos á quien no conoce? De donde sale esa multitud de improperios con que denigra á los dignos electores que el Pueblo eligió? Sea V. menos veleta en su pensar. No critique una elección que el honrado vecindario de esta Ciudad ha aplaudido. Arrincone en fin la pluma y no se verá espuesto á ser la mofa de los que lean sus disparates. Un Ciudadano mas benéfico.

A la misma.

DECIMA.

Boca sucia é intragante
Puercos gargacos merece;
Y el autor segun parece
No la tiene muy brillante:
Bien lo demuestra el semblante
De este escrito tan cochino,
Que es su padre un buen pollino;
Y que mal firmó el fulano:
No quiero ser ciudadano
Si me cabe tal destino.

Imprenta de Felipe Guasp.